

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 496

4 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

#### RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los hermanos y jinetes puertorriqueños José Luis Ortiz e Irad Ortiz Jr. por la histórica hazaña de alcanzar la primera y segunda posición, respectivamente, en la carrera Kentucky Derby, celebrada el 2 de mayo de 2026 en el hipódromo Churchill Downs, en Louisville, Kentucky.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hipismo constituye una de las disciplinas deportivas de mayor tradición y exigencia a nivel internacional, requiriendo de sus participantes un alto grado de destreza, disciplina, fortaleza mental y preparación técnica. Dentro de este contexto, el Kentucky Derby se distingue como la carrera más importante del hipismo estadounidense y como una de las competencias que integran la Triple Corona, consolidándose como uno de los escenarios más exigentes y prestigiosos del deporte ecuestre a nivel mundial.

Celebrada anualmente en el hipódromo Churchill Downs en Louisville, Kentucky, esta emblemática carrera reúne a los mejores ejemplares y a los más destacados jinetes del circuito internacional. Su nivel competitivo y la presión inherente a la prueba la convierten en una de las competencias más difíciles de conquistar, donde solo los atletas de mayor calibre logran imponerse.

El 2 de mayo de 2026, los jinetes puertorriqueños José Luis Ortiz e Irad Ortiz Jr. protagonizaron una actuación extraordinaria que quedará inscrita en la historia de este deporte. En un final de gran intensidad, José Luis Ortiz condujo al ejemplar Golden Tempo hacia la victoria con precisión, control y determinación en los tramos decisivos, mientras que Irad Ortiz Jr., montando a Renegade, aseguró la segunda posición con una ejecución igualmente sobresaliente, evidenciando un dominio técnico de primer orden.

Este resultado reviste un carácter histórico singular. Con su triunfo, José Luis Ortiz se convierte en el tercer puertorriqueño en conquistar el Kentucky Derby, reafirmando la presencia de Puerto Rico en la élite del hipismo internacional. Sin embargo, la verdadera dimensión de esta gesta radica en que, por primera vez en la historia de la competencia, dos hermanos puertorriqueños ocuparon, en una misma edición, el primer y segundo lugar, logro que trasciende lo deportivo y se convierte en símbolo de excelencia, perseverancia y legado familiar.

Ambos son egresados de la Escuela Vocacional Hípica Agustín Mercado Reverón, institución que ha contribuido significativamente a la formación de talento en esta disciplina. Irad Ortiz Jr. completó sus estudios en el año 2010, mientras que José Luis Ortiz se graduó en el 2011, reflejando la capacidad de dicha institución para nutrir el desarrollo de atletas que posteriormente alcanzan reconocimiento internacional.

La actuación de José Luis Ortiz e Irad Ortiz Jr. reafirma la calidad de los deportistas puertorriqueños en los escenarios de mayor exigencia y proyecta con fuerza el talento de Puerto Rico en el ámbito internacional. Su logro constituye, además, una fuente de inspiración para las nuevas generaciones, evidenciando que la disciplina, el compromiso y la dedicación permiten alcanzar las más altas metas.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico estima meritorio reconocer la destacada actuación de José Luis Ortiz e Irad Ortiz Jr. quienes con su histórica hazaña han enaltecido el deporte y honrado el nombre de Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de  
2 Puerto Rico a los hermanos y jinetes puertorriqueños José Luis Ortiz e Irad Ortiz Jr.  
3 por la histórica hazaña de alcanzar la primera y segunda posición, respectivamente,  
4 en la carrera Kentucky Derby, celebrada el 2 de mayo de 2026 en el hipódromo  
5 Churchill Downs, en Louisville, Kentucky

6        Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a  
7 José Luis Ortiz e Irad Ortiz Jr. por motivo de este reconocimiento.

8        Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
9 aprobación.